



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARTAGENA, D. T. y C.
Centro, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Of. 214
j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESOLUCIÓN No. 004
(11 de marzo 2022)

Mediante la cual se decreta la suspensión de términos judiciales para la juez, en ocasión a que ha sido designada como escrutadora en la Comisión No 20, suspensión a verificarse a partir del 14 de marzo del año 2022.-

LA SUSCRITA JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que el honorable Tribunal Superior del Distrito de Cartagena designó a la suscrita juez como MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA No 20 en esta ciudad, para las elecciones del Congreso a celebrarse día 13 de marzo 2022.

2.-Que de conformidad con lo previsto en el Art 159 del Código electoral tal cargo es de forzosa aceptación.

2°.- Que los escrutinios empiezan e día 13 de Marzo del año 2022, razón por la cual se hace necesario SUSPENDER LOS TÉRMINOS PARA LA JUEZ, a partir del día hábil siguiente y hasta que finalicen los mencionados escrutinios. -

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER los términos judiciales para la juez, a partir del día 14 de marzo del presente año, hasta que culminen definitivamente los escrutinios elecciones congreso marzo 2022. -

SEGUNDO: Los términos de secretaría correrán en forma normal.

TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bolívar y a la Oficina Judicial de la Dirección de Administración Judicial. -

CUARTO: Copia de esta Resolución se fijará en el micrositio del Juzgado como también en lugar visible del Juzgado. -

Se expide la presente en Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELVIRA ESCOBAR
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA